

PRECIOS DE ABONOS	
España	1'25
Extranjero (Unión Postal)	2'50
Ultramar	2'50
Número suelto	0'15

La Almodaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Año V. N.º 1232

Palma de Mallorca

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Conquistador, 39. Teléfono, 27

HORAS DE DESPACHO

Redacción: de 7 á 10 de la noche.

Administración: desde las 8 m.

OFICIALES ZAPATEROS

Cortadores.—Montadores.—Desviradores.—Aparadores.—Soladores á escarpín y Soladores á suela doble.

Se necesitan en la fábrica de Calzado Calle de la Fábrica núm. 16. (Arrabal de Sta. Catalina.)

Telegramas

Despacho de telegramas en el día de hoy. (DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

La agitación obrera. Los días 21 y 22 de Barcelona á las 10:30 m.

A la reunión obrera que anunció, acudieron unos quince delegados de distintas sociedades. Acordóse después de largo examen y empeñada discusión, verificar una manifestación sin huelga el día 1.º de Mayo; y caso de que el Gobierno no la permitiera celebrar distintos meetings en locales cerrados.

También se acordó dirigir una expedición á los poderes públicos pidiendo la reducción de la jornada á ocho horas y dirigirla una manifestación á la clase obrera explicándole las causas de no haber adoptado la huelga. —Amengual.

Los primeros síntomas. Barcelona 21 á las 11 m.

Una tras otra van cerrándose todas las fábricas de curtidos de San Martín de Provençals, temerosos sus dueños ó patronos, de los perjuicios que les daría tener trabajos empezados á comenzar la huelga de Mayo. —Amengual.

En las Cámaras. Madrid 21 á las 2:30 t.

Hoy se leerá en el Senado el proyecto de Ley de amnistía.

Hoy se reunirán las secciones para nombrar la Comisión que debe dictaminar sobre dicho asunto.

Los representantes autillanos deben reunirse uno de estos días para tratar de las cuestiones económicas de su región.

La amnistía. Madrid 21 á las 3 t.

El proyecto de Ley de amnistía concede á los militares emigrados la libertad de volver á su patria en concepto de retirados, con el sueldo correspondiente á esta situación y al empleo que tenían cuando pasaron la frontera.

Una medida. Madrid 21 á las 3:40 t.

El Gobernador de Filipinas, de acuerdo con el Intendente, ha suspendido el impuesto de cabalaje recién creado.

El Ministro de Ultramar Sr. Fabié ha aprobado la medida y estudia actualmente los medios de sustituir este impuesto por otro más tolerable.

En el Congreso. Madrid 21 á las 3:55 t.

En el debate que promovió el Sr. Ansaldo sobre la supresión del cuerpo de Inspectores de Ferro-carriles, interviniendo los señores Gamazo y Labra.

Mañana se leerán los presupuestos empezando enseguida la discusión de actos graves.

Sobre lo mismo. Madrid 21 á las 4:15 t.

El Congreso se constituyó reeligiéndose la mesa interina.

El Sr. Linares Rivas presidirá la Comisión del Mensaje y el Sr. Danvila la de Presupuestos.

El Sr. Chacón presidirá en el Senado la Comisión de la Ley de Amnistía.

El Rey D. Francisco se halla enfermo.

Noticias varias. Madrid 21 á las 4:30 t.

Se encuentran graves los Sres. Palacio y Marqués de Vallespina.

El Sr. Vega Armijo, afectado por la reciente muerte de su señora, irá á Bobadilla, permaneciendo algún tiempo retirado de la política activa.

Fuera de España

Los tratados de comercio contra Francia.—Italia y los Estados Unidos.—En Chile, de

Es muy posible que Austria y Alemania no pensarán, al elaborar el tratado de comercio

entre ellas que está á punto de firmarse, sino en lo convenientes que habían de ser las cláusulas en el contenido para el mayor desarrollo de la riqueza de ambos países. También al proponer á las demás naciones, que parecen prestarse á secundar sus miras, tratados parecidos al austro alemán, pueden sólo haber tenido en cuenta la mayor facilidad que ha de proporcionarles la existencia de esos tratados. Pero como coincide su preparación con las medidas proteccionistas hasta el extremo que adopta Francia, de ahí que esta nación imagine que el pensamiento que guía á las naciones que forman parte de la Triple Alianza al adoptar estos tratados no es otro que lograr que Francia quede aislada comercialmente y que, cerrados todos los mercados europeos, ó casi todos, á sus productos, vea decrecer su comercio y languidecer su industria por falta de demanda al propio tiempo que, por acción parálisis y contraria, las naciones signatarias de los tratados de comercio á larga fecha, pudiendo cambiar entre sí y con gran facilidad sus productos, desarrollen grandemente su industria y su comercio y aun den impulso á la agricultura.

Esos recelos y presunciones de Francia pueden ó no ser fundados; pero por lo menos tienen visos de verosimilitud. La prensa francesa que no ha pecado de proteccionista, tal como *Le Journal des Debats* y otros arremeten contra el señor Melin, que es el autor de las dobles tarifas y dicen que ellas serán causa de que perezca en breve la industria francesa. Algunas hojas llegarán á calificar de *offenseur du peuple*, al señor Melin.

Todo parece indicar que en cuanto se hayan aprobado esos tratados que están en proyecto entre todas las naciones centrales de Europa, empezará una verdadera guerra económica entre Francia y Alemania. En el parlamento italiano un diputado ha preguntado al gobierno cual sería la actitud de Italia en caso de que esta lucha de tarifas estallara y el ministro del Tesoro, señor Luzzatti, ha dicho que en tal contingencia Italia se reservaría su libertad de acción. Pero mal puede hacerlo si asiente á firmar un tratado especial con Austria y Alemania.

En Francia la excitación y la expectación son grandes, pues es lo más probable que el Reichstag ratifique el tratado con Austria y esta será la primera etapa de la guerra económica.

La contestación de los Estados Unidos á la Nota de Italia, en nada se aparta del sistema de aplazamientos que, desde el principio de la cuestión, ha seguido el gabinete de Washington. Insiste el señor Blaine en asegurar que aún no ha recibido el gobierno federal la relación oficial que mandó hacer á un comisario expresamente delegado para ello. Afirma que según los precedentes que la misma ciudad de Nueva Orleans suministra al gobierno federal dimanantes del asesinato de súbditos españoles en 1851, no se creó el gabinete de Washington en el caso de otorgar indemnización alguna á los caudales de los linchados ahora. Insiste asimismo en asegurar que de ninguna manera puede hacer fuerza sobre las autoridades y tribunales de Luisiana, como resultó que la causa que debe instruirse con motivo de la muerte de los italianos y á instancias de Italia, no sea de la exclusiva competencia del gran Jurado y sí sólo de los tribunales del Estado de Luisiana.

Mala doctrina es la sustentada por el señor Blaine. Las apreciaciones que de ella hicimos hace días, vienen confirmadas por la firma de John Lemoine, el cual dice que si los Estados Unidos no aspiran á romper por completo toda relación con el viejo mundo, les toca reformar su Constitución de manera que á los estados europeos les sea fácil tratar con una sola entidad y no tener que recurrir á entenderse al por menor con cada uno de los estados que, juntos, componen la Unión.

A pesar de cuanto dice el señor Blaine, es lo probable que el conflicto termine de un modo satisfactorio y recibiendo las familias de los linchados una indemnización.

El presidente de Chile señor Balmaceda ha agravado de un modo considerable su mala situación personal y la general de Chile con el decreto dado en Santiago en el que disponía que los buques extranjeros no pudiesen en lo sucesivo efectuar sus operaciones de carga y descarga en los puertos de Chile que se hallan en poder de los insurrectos. Como puede comprenderse, tal medida iba encaminada á privar á los rebeldes de los ingresos que podían percibir por la entrada y carga y descarga de buques. Pero como esto dificulta en gran manera las operaciones comerciales, el gobierno inglés ha declarado que no quería someterse á las consecuencias de

tal medida y que sus buques de guerra protegerían á los mercantes en caso de ser violentados por fuerzas del gobierno.

El trabajo de los niños

Bajo la presidencia de D. Federico Rubio se reunió la Comisión de reformas sociales para discutir el proyecto de bases referente al trabajo de los niños, presentado por el vocal ponente don Amalio Jimeno.

Después de un minucioso debate, en el que intervinieron los señores Pedregal, Santamaría, Azcoárate, San Romá, Hernández Iglesias, España y Salvá, aprobáronse las referidas bases en su totalidad, y pasándose luego á la discusión sobre el articulado, anunciaron algunas enmiendas á la base primera los señores Hernández Iglesias, España y Minuesa.

He aquí ahora las bases de que consta el proyecto del señor Jimeno:

- 1.º Los niños de ambos sexos menores de diez años no serán admitidos á ninguna clase de trabajo en fábricas, fundiciones, talleres minas ó buques.
- 2.º El máximo de la duración del trabajo en las veinticuatro horas para los niños de ambos sexos mayores de diez años y menores de catorce será el del tiempo correspondiente al medio jornal cuando el trabajo no sea á destajo, pudiendo ser indistintamente el de la mañana ó el de la tarde; si el trabajo es á destajo, su duración no podrá exceder de seis horas, con un intermedio de una hora de descanso.
- 3.º De ningún modo podrán ser dedicados al trabajo los menores de catorce años de ambos sexos:

- 1.º En las minas, si los trabajos son subterráneos.
- 2.º En ocupaciones que tengan por objeto la elaboración ó manipulación de materias peligrosas ó insalubres.
- 3.º En recintos donde la máquina funcione por acción independiente de la del trabajador.
- 4.º En la limpieza de motores y mecanismos de transmisión mientras estén funcionando.
- 4.º Se prohíbe igualmente toda clase de trabajo nocturno á los menores de diez y seis años.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Los dueños de talleres, fábricas, fundiciones y minas no podrán admitir al trabajo á los niños de ambos sexos mayores de diez años que no presenten certificación facultativa de estar revacuados contra la viruela y de no padecer enfermedad alguna contagiosa ó cualquiera otra que pueda empeorar por el trabajo á que piensan dedicarse.

Será también condición precisa para admitir á los niños al trabajo la certificación de asistencia á una escuela durante tres horas al día, por lo menos, ó diez y ocho á la semana, siempre que la escuela no se halle situada á más de dos kilómetros del establecimiento ó sitio donde han de trabajar.

Interin la iniciativa particular no asocie la escuela al taller, será obligatorio para todo establecimiento fabril, distante más de dos kilómetros de la escuela y que ocupe permanentemente en sus trabajos más de 20 niños, el sostenimiento de una de éstas.

Independientemente de la acción del Estado, las Sociedades Protectoras de los Niños quedarán encargadas de estudiar y proponer por su parte al Gobierno cuantas reformas considere convenientes respecto á la higiene de los establecimientos y á la organización de las escuelas.

Queda prohibido á los menores de ambos sexos de diez y siete años, todo trabajo de agilidad, de equilibrios, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos.

Los autores ó directores de compañías, contratistas, padres ó tutores de los niños que contravengan á este artículo serán penados conforme al 1.º de la ley sobre «Protección de los niños» de 26 de Julio de 1878, que dice así:

«Incurrirán en las penas de prisión correccional en su grado mínimo y medio, y multa de 125 á 1.250 pesetas, señaladas en el artículo 501 del Código penal:

Primero. Los que hagan ejecutar á niños ó niñas menores de diez y seis años cualquier ejercicio peligroso de equilibrio, de fuerza ó de dislocación.

Segundo. Los que, ejerciendo las profesiones de acróbatas, furabulos, luzos, domadores de fieras, toreros, directores de Circo ú otras análogas, empleen en las representaciones de esa especie niños ó niñas que no sean hijos ó descendientes suyos.

Tercero. Los ascendientes que, ejerciendo las profesiones expresadas en el número anterior, empleen en las representaciones á sus descendientes menores de doce años.

Cuarto. Los ascendientes, tutores, maestros ó encargados por cualquier título de la guarda de un menor de diez y seis años que le entreguen gratuitamente á individuos que ejerzan las profesiones expresadas en el núm. 2.º, ó se consagren habitualmente á la vagancia ó mendicidad.

Si la entrega se verificase mediando precio, recompensa ó promesa, la pena señalada se impondrá siempre en su grado máximo.

En uno y otro caso la condena llevará consigo para los tutores ó curadores la destitución de la tutela ó curaduría, pudiendo los padres ser privados temporal ó perpetuamente, á juicio del tribunal sentenciador, de los derechos de patria potestad.

Quinto. Los que induzcan á un menor de diez y seis años á abandonar el domicilio de sus ascendientes, tutores, curadores ó maestros para seguir á los individuos de las profesiones indicadas en el núm. 2.º, ó á los que se dediquen habitualmente á la vagancia ó mendicidad.

Se organizarán eficazmente por la administración pública, para el debido cumplimiento de esta ley, los servicios necesarios de inspección, según determinará un reglamento especial.

De los accidentes que á los menores ocurran dentro del taller por inobservancia de los preceptos de esta ley, serán responsables los patronos. Esta responsabilidad será, sin embargo, cuando el accidente sea imputable á descuido ó falta de sus agentes, cuando los accidentes sean imputables á los padres; los patronos serán irresponsables.

Las infracciones de cualquiera de estas bases no comprendidas en la 9.ª serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á la de 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicios de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, con arreglo á lo preceptuado en el Código penal.

La acción para denunciar y perseguir las transgresiones de esta ley será pública y para los inspectores del Gobierno obligatoria y de oficio.

El lago Tchad

Herr Gerhard Rohlfs, célebre explorador africano, acaba de publicar en el «Kolonische Zeitung» del 8 del actual un artículo titulado «El lago Tchad y su importancia comercial para Alemania.»

El lago Tchad—según dice—tiene una superficie de 30.000 kilómetros cuadrados próximamente y está situado 4.450 piés sobre el nivel del Mediterráneo.

Aquella inmensa extensión de agua sirve de receptáculo á casi todos los ríos del África central, especialmente al Komadugu-Waube en el Oeste; al Komadugu Mbulu y al Sadzaron en el Sur, así como á una parte de las aguas de los pantanos de Taburi, cuyo resto vierte en el Benué.

En este punto, la opinión emitida por Rohlfs, según Barth, está contrariada por la reciente exploración del comandante Mac Donald en el nacimiento del Benué. La superficie exacta del Tchad es imposible de determinar, porque varía con las estaciones y ningún viajero ha dado la vuelta al lago, y durante las lluvias puede aumentar mucho.

Por eso á fines de Setiembre y principios de Octubre, Herr Rohlfs ha observado que el país entre Vautala y Kuka, al Oeste, se hallaba completamente bajo el agua.

Herr Rohlfs está convencido de que el Tchad es un lago de agua dulce y cree, como los anteriores viajeros, que el lago debe tener una especie de desagüero, pues le parece imposible que la enorme masa de agua que recibe pueda desaparecer únicamente por evaporación.

Ese desagüero será probablemente el Baharel Ghazal, río que sale del Tchad, por la orilla oriental, inclinándose hacia el Norte, atravesando el país de Bodell.

El Kanem, el Bernu, el Gudaí y el Baghirmi, pueden contarse entre los países más favorecidos de la tierra, y sus habitantes entre los más tolerantes y accesibles. Herr Rohlfs invita á sus compatriotas á establecerse en aquellas comarcas penetrando por el Cameron.

Añade que el convenio anglo francés de 1889 no ha sido aprobado por los jefes de los países repartidos, que Alemania no ha sido llamada á reconocerle, y que, por consiguiente, el campo queda libre para los alemanes mientras no se realice una ocupación efectiva.

El tratado con los Estados-Unidos

El viernes salió para su país el enviado especial de los Estados-Unidos, M. Foster, después de celebrar una detenida conferencia de despedida con el señor Cánovas del Castillo. Están convenidas las bases del tratado, y el Gobierno español por su parte, continuará gestionando que se autorice al de los Estados-Unidos para tratar sobre el tabaco.

A este propósito dice un periódico que el diputado por Pinar del Rio señor Castañeda ha visitado al ministro de Estado de Washington, y sacó buenas impresiones, entregando a nuestro ministro, señor Suárez Guea, una nota para que fuera transmitida a Madrid antes de la llegada de M. Foster, explicativa de los derechos que, como *máximum*, puede pagar el tabaco a su entrada en los Estados-Unidos. La nota dice así: Rama, 0,30 centavos por libra. Torcido, un peso por libra ó 15 millar. Cigarrillos y picadara, 0,30 centavos por libra.

Supresión en todas las partidas del tanto por ciento *ad valorem*. Antes del *bill* Mac-Kinley pagaba el tabaco de Cuba los siguientes derechos: Rama, 0,35 centavos por libra. Torcido, 2,50 pesos por libra. Y después de promulgado el *bill* paga: Rama, 0,35 centavos por libra de tripa. Idem, 0,50, despalillada. Idem, 2 pesos capa. Por el *bill*, todo tercio de tripa que contenga hojas de capa, aunque sea una sola, pagará derecho como si fuese toda de capa, es decir, 2 pesos por libra; y el torcido 4,50 pesos por libra y 25 por 100 *ad valorem*. Por último, por el *bill* los cigarrillos y la picadara pagan igual que el tabaco torcido.

El centenario

del descubrimiento de América

Entre los trabajos que más adelantados lleva la sección primera de la Junta directiva del cuarto Centenario del descubrimiento de América figura la constitución de las Comisiones españolas que las provincias y en el extranjero se han creado para promover la presentación de objetos en la Exposición Histórico-Americana.

En casi todas las provincias han comenzado a funcionar dichas Comisiones, secundadas por la prensa local en sus trabajos de propaganda, y los representantes de España en el extranjero van dando noticia de lo bien que se ha recibido el pensamiento del Gobierno por los Monarcas y jefes de Estados cerca de los cuales se hallan acreditados.

En la última sesión acordó la sección primera remitir dos ejemplares de los varios folletos que tiene publicados referencias a la Exposición a cada uno de los directores de los periódicos y revistas de esta corte, á fin de que, reconocida la importancia que para España tiene el acto de solemnizar el descubrimiento de América, secunden los propósitos del Gobierno con la publicación de artículos relativos al asunto.

En el Instituto Geográfico se está ultimando la tirada de los planos de la parte del Parque del Retiro y de las plantas baja y principal del edificio de Museo y Biblioteca Nacionales que se destinarán á la Exposición, habiendo acordado la sección fijar desde luego en dichos planos la distribución del local en las secciones y salas en armonía con la clasificación adoptada de los objetos que deben figurar en la Exposición, á fin de que sirvan á las Comisiones para dar á conocer á los expositores á la distribución de los locales.

Nuevos itinerarios

de Correos

Por el ministerio de la Gobernación se dictó en 7 del actual una real orden, que es principio de ejecución de una trascendental reforma en el ramo de comunicaciones postales, pues éstas habrán de ser en lo sucesivo más rápidas y frecuentes.

En virtud de esa real orden, que aparece en la *Gaceta*, se aprueba, con carácter provisional, los nuevos itinerarios formados, tras detenido estudio, por la dirección general de Correos; se manda publicarlos en la *Gaceta* para que las empresas de ferro carriles y las corporaciones y particulares que lo deseen, hagan observaciones á la citada dirección en el plazo de un mes; se ordena la formación de los itinerarios definitivos que las Compañías habrán de poner en práctica en el improrrogable plazo de cuatro meses, y se dictan otras disposiciones concernientes á las mismas empresas ferroviarias.

Se dispone entre otras cosas en la real orden á que nos referimos, que todas las empresas de ferrocarriles estudien la salida de sus trenes mixtos en forma de que puedan tomar en los puntos de partida la correspondencia de las regiones opuestas á la que sirven, á fin de establecer dos comunicaciones diarias de correos en los puntos enlazados por ferrocarril.

En el *Diario Oficial* comienza la publicación

de los itinerarios, apareciendo los de Madrid á Barcelona y de Barcelona á Madrid. La salida de la corte está fijada á las 7 y 45 de la noche para llegar á la capital del Principado á las 3 y 33 de la tarde, lo que representa un recorrido de 706 kilómetros y 500 metros en 19 horas y 48 minutos.

De Barcelona saldrá la correspondencia para Madrid á las 11 de la mañana, y llegará á la corte las 7 de la del día siguiente, esto es, 20 siendo el recorrido 713 kilómetros.

Agricultura práctica

Una plantación de perales enanos

En el camino de Rosas é inmediato á la estación del ferro-carril de Figueras, hay como media hectárea de tierra plantada de perales enanos, de variedades selectas, obra del señor Soler y Vergé, muerto recientemente sin verla del todo concluida, ni gozar de los beneficios que en plena producción ha de dar esa plantación, la primera y única de alguna importancia realizada en el Ampurdán y que yo no dudo servirá de provechoso ejemplo á los propietarios que, disponiendo de medio más propio á la existencia de esta clase de frutales, como suelo de mayor fertilidad, ligero y fresco, que lo son los formados por los aluviones modernos, se apresurarán á imitar al señor Soler, creyendo una riqueza poco menos que desconocida, hoy que todo el mundo se afana por ver de qué modo puede aumentar sus rentas.

La tierra á que el señor Soler sujetó su plantación es por demás refractaria al peral; ni ella lo apetece, ni éste la desea. En ella se ven por arcillosa y seca en demasía, durante el estío, no podían los perales resistir por mucho tiempo los ardientes rayos del sol de esa estación, ni escapar su raigambre en la medida de las necesidades de su existencia; si el señor Soler con sobra de previsión, no hubiese remediado dichos inconvenientes.

Al efecto, después de nivelar el terreno, hizo transportar gran cantidad de arena, la necesaria para darle la soltura indispensable al esparcimiento normal de los órganos subterráneos de los frutales y á la acción fácil de los meteoros, sin lo cual no puede cumplimentarse la transformación de las materias alimenticias en el corazón de la tierra, necesaria para ser transportada por la savia á los distintos órganos del vegetal que siempre la esperan ansiosos.

Luego, instaló una noria, movida por un molino de viento, que vacía el agua en un depósito, desde el cual, cuando la vegetación la requiera, salta por unas cayeras, inteligentemente dispuestas, que la distribuyen por toda la superficie de la faja: En ella caben dos mil perales, puestos á metro y medio en cuadro.

Para mantenerlos enanos ó como arbustos y cubrir la madera del mayor número de yemas florales, engendradoras y guardadoras del apetecido fruto, se practica la poda del siguiente modo: Se cortan cada año las ramas laterales que las hay en toda la longitud del tronco ó eje central, ya alternas, ya formando picos, á dos ó tres yemas sobre la madera del año anterior, con objeto de obligarlas á que las saquen de flor y favorecer las sentadas en años anteriores, consiguiendo por este método muchas yemas florales y por tanto gran cantidad de fruto, en poco espacio ó superficie vegetal. Como es de suponer, se suprimen las ramas inútiles y cuantas se oponen á la forma ó disposición á que se sujeta el frutal desde un principio.

También se corta, de igual manera, la rama central ó tronco, en el barranque de la tercera ó cuarta yema, con objeto de atar en esa pedazo de madera el brote que se coseja y que saldrá de una de las yemas subsistentes, con objeto de que se mantenga vertical como el tronco, del que debe formar parte, pues en tal disposición se distribuye más equitativamente la savia, que no formando curvas.

Entre líneas de perales se cultivan en los primeros años patatas de variedades buenas y de gran rendimiento; entre otras la *rosa temprana*, que da dos cosechas al año.

Los caminos y senderos ostentan frescales de varias clases, que á más de las utilidades que reportan, embellecen el cuadro de sí hermosísimo cuando penden los frutos de aquella multitud de diminutos perales.

En algún punto, y á la vora de los caminos, hay alcachofas de buenas castas. Por último, para prevenir los asaltos de los merodeadores, por desgracia demasiado frecuentes en el campo, hay una cerca de cañas tejidas con alambre sujetas á grandes barras de olivo, que más tarde sustituirán almendros, plantados fronteros é inmediatos á cada una de ellas.

mayoría de los aluviones maderos de los ríos que cruzan la comarca, según se ha dicho antes.

Lo que yo no sé si con la sujeción de los perales á la poda corta, al raquitismo, vendrán á ser lo que nuestras cepas, presa del microbismo, que en forma varia y como incurable peste se les ha echado encima, para barrerlas de la tierra, aunque presumo, dado que fuera, que no será inmediato y si solo en el caso que se abusara de ello, es decir, que se usaran de sus naturales medios, adoptando las plantaciones en suelos impropios, particularmente, si como el señor Soler no se ponen en condiciones apropiadas, al igual de la vid, que á más de implantarla en toda clase de suelos y climas, le privaron su natural expansión, ó no supieron armonizar ésta con las necesidades del cultivo.

Correo de Filipinas

Los periódicos de la capital del Archipiélago continúan ocupándose preferentemente en la reforma arancelaria.

La Cámara de comercio, desconfía de ser eco fiel ante el Gobierno, de las opiniones de sus asociados, le ha dirigido el siguiente interrogatorio: 1.º Producirá beneficio al país los Aranceles de Aduanas recargados en la importación que el comercio ya conoce. En caso negativo, ¿qué medios deben proponerse para evitarlo? 2.º Acrecentarán el comercio y la industria españoles con el sistema proteccionista que informa los Aranceles? 3.º Está la industria española en condiciones de poder satisfacer la demanda de Filipinas en la mayor parte de los artículos que hoy se importan del extranjero? 4.º Será probable que el consumo de éstos sea el mismo, á pesar de los recargos que sufran, viniendo en consecuencia, á resultar perjudicial el proteccionismo? 5.º Qué artículos podrá servir constantemente la industria española, para satisfacer la demanda de este mercado, y cuáles son aquellos que, por necesidad, y aún á pesar de los fuertes derechos arancelarios, será preciso importar del extranjero? 6.º Qué artículos de los que usted negocia resultarán más recargados en los próximos Aranceles, expresando el precio á que hoy se venden y el á que deberán venderse desde el 1.º de Abril? 7.º ¿Trará beneficios ó perjudicará al comercio y á la navegación de cabotaje de Filipinas el impuesto de medio peso por tonelada de carga que se embarque de uno á otro puerto del Archipiélago? Además, agradeceré á usted manifieste cuanto su buena criterio sugiera en apoyo de sus opiniones económicas, y que considere de importancia para los intereses generales del país, debiendo significar á usted que el mayor número de razones en que funde su criterio acerca de las preguntas expuestas dará mayor valor al trabajo que en este asunto se sirva realizar.

Se ha constituido en Manila una Junta de Socorros, bajo la presidencia del señor marqués de Ahumada, á fin de procurar recursos para las familias de los que fueron víctimas en los últimos sucesos ocurridos en las Carolinas, y con este objeto ha redactado el Gobernador civil de Manila, señor Moraza, una circular tan oportuna como razonada, que ha de dar resultados satisfactorios, máxime por el levantado espíritu patrio que entraña el mencionado escrito.

Por otra parte, la Comisión organizó una fiesta hipica á beneficio de los soldados heridos, ofreciendo el sexo bello preciosas cintas que varios jóvenes de la capital corrieron en la Plaza de Toros, formando después las figuras del *Carrocello* en dos tandas, cada una de ellas divididas en dos secciones.

El día 2 de Marzo por la tarde, el teniente de uno de los barrios del pueblo de Calacá (Batangas), observó un grupo de personas que desde luego le infundieron sospechas, y por lo que pudo suader, dió conocimiento á la autoridad, mientras que los vecinos que habían observado á los malhechores, se prepararon á combatirlos, colocando al efecto un vigia en la torre de la iglesia con objeto de que, tan pronto divisara á los bandidos, tocara á rebato.

No tardaron mucho tiempo en presentarse los malvados, que pasaban de 30, y los vecinos de Calacá les hicieron bastante oposición; mas aquellos lograron quemar á algunas casas, pequeñas de nipa sin que pudieran hacerse, mismo con una de materiales fuertes, porque los de Calacá los rechazaron haciéndoles algunas descargas que dieron por resultado la muerte de cinco de aquellos bandoleros, y los demás en precipitada fuga huyeron, cayendo entre más, también heridos de muerte.

En el momento del asalto, una patrulla de la Guardia civil se encontraba á dos kilómetros del lugar del suceso, y, marchando inmediatamente á Calacá en unión de los escuadilleros, obligó á los bandidos á desalojar el barrio, salvándolo de un saqueo completo y quemado has ta el último cartucho en la energética defensa que hicieron.

Fuerzas de la Guardia civil de los puestos de Lemery y Balayan, así como del de Cavite, se vieron en persecución de los criminales.

La salida del correo ó sea el día 9 de

Marzo, el cambio entre Madrid y Barcelona y las capitales de las demás provincias, estaba al 19 por 100, y sobre los pueblos al 20.

NOTICIAS

Del Extranjero

Las noticias que se van recibiendo de la elección de Geestemunde son objeto de la conversación general en todos los círculos políticos.

Aunque no es fácil prever el resultado final de la segunda elección, la creencia general es que el candidato socialista conseguirá un señalado triunfo sobre el príncipe de Bismarck.

Los partidarios de éste deplojan de antemano el efecto desastroso que producirá en Europa la derrota del fundador de un Imperio por un simple zapatero socialista.

Según noticias de Bulgaria, Stambuloff ha querido expulsar del territorio al corresponsal de la *Agencia Havas*, en Sofía; pero la enérgica intervención del Consul de Francia apoyada por el Agente italiano, decano del cuerpo consular, ha conseguido que se desista de semejante medida.

Despachos de Thorn dicen que ha estallado un conflicto entre soldados rusos y algunos emigrantes polacos que trataban de atravesar el río Drewenz.

Los soldados rusos se opusieron á que las barcas que conducían á los emigrados pasasen dicho río, haciéndulas zozobrar, de cuyas resultas perecieron ahogados dos mujeres y un niño, y uno de los batislers quedó gravemente herido.

Ante el Tribunal de Bari (Italia) han comparecido 179 procesados, miembros de una sociedad secreta titulada *Mala vita*, y que vivían del robo.

Estos asociados, que tienen el cuerpo tatuado, juraban, con un pie metido en una fosa y el otro sujeto á una cadena, abandonar padre, madre, mujer, hijos y hermanos para consagrarse á sus empresas.

El *Heraldo de Nueva-York* publica hoy un despacho de Washington diciendo que, según noticias telegráficas recibidas en el departamento de Estado de aquella capital, se ha convenido ya el tratado de comercio entre España y los Estados Unidos respecto á Cuba y Puerto-Rico.

Añade que dicho tratado se limita á las disposiciones del artículo referents á la reciprocidad de la ley Mac-Kinley.

Por lo tanto no comprende el tabaco, pues la expresada ley no autoriza al Gobierno de Washington á contraer compromiso alguno respecto de dicho producto.

Noticias de Buenos-Aires, de origen inglés, dicen que los trabajos de aquel puerto quedaron suspendidos en la mañana del día de ayer.

Añaden que la Unión Cívica ha publicado un manifiesto hostil á la política de los señores Mitre y Roca.

Dicho documento, que es en un todo análogo al publicado estos últimos días por varios generales, ha producido pésimo efecto.

También se dice que existe el temor de que se decrete el curso forzoso del papel moneda y se hagan nuevas emisiones.

La situación económica, debido á esta desconfianza que reina en todo el país, continúa agravándose por momentos.

De las Provincias

Escriben de Bilbao que, gracias á la intervención del gobernador civil de la provincia, de acuerdo con la Junta de mineros y respondiendo con su desprendimiento habitual, la Compañía de ferrocarriles, todos los obreros sin trabajo que quieran regresar á sus casas viajen haciendo los viajes á sus respectivos pueblos á mitad de precio.

Esto contribuye tal vez á que en aquella capital haya menor número de obreros descontentos, pues hay menos desocupados.

Por lo demás, la mayor parte de los gremios, reunidos públicamente, ha nombrado delegados para la federación, acordando adherirse á la manifestación de 1.º de Mayo.

Para las próximas elecciones municipales se han puesto en inteligencia los Comités centralista, federal y posibilista.

En algunos puntos de la provincia de Orense se ha presentado una plaga de gusanos que atacan las plantas por los brotes, esterilizando la vegetación. Es tan grande el número de estos gusanos, conocidos vulgarmente con el nombre de pedreros, que los labradores no pueden esterminarlos á pesar de lo mucho que trabajan para conseguirlo.

Dice un colega de Tortosa que la pirata ha invadido á algunos viñedos de aquel comarca.

Las casas de préstamos de Barcelona cesarán en sus operaciones durante la huelga, con objeto de quitarles este recurso á los huelguistas.

Dice un periódico de Alicante que se halla gravemente enfermo uno de los carabineros á quien cupo en suerte hacer fuego sobre el desgraciado Manuel Rey, su compañero de armas, fusilado hace pocos días en aquella capital.

Al reconocer las ropas con que iba vestido el preso Ramón Hernandez () Curioso, muerto en la cárcel de Murcia, le fueron encontrados algunos billetes del Banco y un grueso brillante en una cartera. Además, entre los feros de la chaqueta se sacó una carta, en cuyo contenido se le participaba la perpetración de un robo re-

cientemente y que en breve recibiría la parte que le tocaba. Estos antecedentes prueban bien que el citado criminal á pesar de estar encerrado y privado del trato de gentes, no le faltaban medios para estar al cabo de lo que fuera ocurria y hasta para llevar parte en los delitos que se cometiesen.

—Ha aparecido muerto en el kilómetro 70 de la línea de Salamanca, entre Boada y Ciudad-Rodrigo, el guardafreno Loreto Reniero. Créase haya sido asesinado.

—Dicen de Granada que en el pueblo de Escuzar ha fallecido un muchacho á consecuencia de una paliza que le dieron dos mujeres, hermana y abuela respectivamente de otro chico con quien habia tenido una cuestión el interfecto.

—Hace pocos días que en una alquería de Lleo (Salamanca) se hallaban varios amigos en unión del dueño, el rico ganadero D. Juan Sánchez, cuando se presentaron tres hombres con trajes harapientos, los rostros tiznados y trabuco en mano.

Los criminales intimaron á los que se hallaban en la alquería que les entregasen lo que tuviesen; pero el dueño de la casa, pasando por entre los bandidos, llegó á su cuarto y, cogiendo sus armas, los puso en precipitada fuga.

Los ladrones montaron en los caballos que tenían preparados el dueño de la finca y sus amigos para ir á ver el ganado y apartar 50 toros con destino á la plaza de Valladolid; pero el señor Sánchez, ayudado por los demás expedicionarios y algunos de sus criados, dió una batida en aquellos alrededores, capturando á los tres esminaltes y á dos de sus cómplices.

—Algunos militares que sufren condena en Canta por los delitos de rebelión y sedición han perdido que se les comprenda en el decreto de indulto de 5 de marzo del 90, por hallarse en las mismas condiciones que otros á quienes se les aplicó la gracia.

—Por el juzgado instructor del partido de Alicante, y á virtud de denuncia del señor alcalde de dicha capital, D. Manuel Gomis, se ha empezado á instruir diligencias criminales contra un sujeto llamado Francisco Berenguer, el cual, en la sesión que se celebró el día 16 del actual, siempre que se levantaba á hablar el concejal D. Rafael Virayens le increpaba, dirigiéndole frases, malsonantes.

—Desde que se cometió en el tren mixto de Sevilla á Córdoba el asesinato de Mad. Henrion, la Guardia civil de Sevilla venia practicando activas diligencias en averiguación de este hecho.

Comunicó sus sospechas á sus compañeros de las provincias más próximas, y el día 17 fué detenido en la provincia de Badajoz el sujeto á quien se perseguía y que se supone sea el asesino de Mad. Henrion.

El presunto autor de este crimen será puesto á disposición del juez de Córdoba que entiende en la instrucción de este proceso.

De la Capital

Habiendo observado S. E. I. el Obispo de esta diócesis en el curso de la visita pastoral que está practicando la falta de uniformidad que existe respecto al traje de coro, usándose en unas partes el roquete sin mangas y en otras el verdadero sobrepeliz litúrgico; encontrando en otras que el sobrepeliz se emplea tan sólo en la administración de sacramentos, mientras que para otros actos se sustituye esta pieza por el mencionado roquete, ha venido en disponer y así lo hace público en el último número del Boletín Oficial Eclesiástico, que para todos los actos del culto se use el sobrepeliz romano (como único verdaderamente litúrgico) en toda la diócesis, exceptuando los señores curas de todo el obispado y el clero de las parroquias de esta capital en lo que no sea administración de sacramentos, atendiendo á lo dispuesto en el último Sínodo mayoricense.

Ayer por la mañana fué por sus pies al Hospital provincial un hombre vecino de esta ciudad, el cual tenia varias heridas en una mano. Al ser interrogado sobre el origen de las mismas contestó por medio de respuestas evasivas y confusas, no pudiéndose, por lo tanto, venir en conocimiento de cómo se las habia causado.

Pero por noticias que hemos adquirido, parece que abrigaba el designio de tomar una resolución extrema, por efecto de la cual quiso abrirse una arteria y desangrarse.

Viendo que no podía conseguirlo, tal vez se arrepintió de su acción y fué cuando se encajó, para que le curasen, al mencionado establecimiento.

El día 13 del corriente falleció en el convento de monjas de Sineu Sr María de los Angeles Rosselló y Amengual á la edad de 27 años después de haber pasado 6 en clausura.

Una sección de la Comisión Hidrográfica se ocupa estos días en calazar el vértice astronómico situado por la misma en Sta. Margarita con tres vértices de la carta general de España situados una en el puig de Galatzó, otro en el Teix y otro en el predio San Seguí á unos dos kilómetros de Sta. Eugenia.

Para efectuar dicho enlaze, se ha colocado un heliótopo ó reflector en cada uno de esos tres últimos vértices desde cuyos puntos daban luz al primero, en el cual dos oficiales estaban haciendo la observación. Probablemente estos mismos oficiales pasarán á los otros vértices y

en cada uno de ellos harán una observación análoga á la que han hecho en el primero.

Son de admirar la actividad y el esmero con que dicha Comisión lleva á efecto sus trabajos.

Por Real Orden de dos del que rige, aclaratoria de la de 29 de Octubre del año último, se resuelve que la obligación de aumentar hasta cinco mil pesetas la fianza de los procuradores en las poblaciones donde existan Audiencias de lo criminal, debe entenderse únicamente respecto de los que fueron nombrados con posterioridad á la constitución de dichos Tribunales; y que los que tengan constituida fianza superior á la que corresponda según la Real orden de 29 de Octubre citada, pueden reducirla á la cuantía fijada en la misma siempre que acrediten previamente que en esa fecha la fianza se halla libre de toda responsabilidad.

D. Juan Ripoll y Estadés ascendido hace poco tiempo á Juez de instrucción de entrada, se halla gravemente enfermo á consecuencia de una pulmonía.

Desesemos su pronto alivio.

Dentro de breves días han de empezar las obras de colocación de la nueva tubería en la plaza de Atarazanas.

Como son muchas las personas que se surten del agua de aquella fuente, lo mismo que las embarcaciones que allí se proveen, lo hacemos público para que se apresuren á acopiar la cantidad que puedan, pues les será imposible hacerlo durante los días que se empleen en la mencionada obra.

Se encuentra en Palma de regreso de su viaje á Mahón, el comandante primer Jefe de la Guardia civil de esta provincia D. Saturnino Gimenez.

La Alcaldía multó ayer á los padres de nueve muchachos que fueron sorprendidos por la Guardia municipal en diferentes infracciones de las ordenanzas.

Igualmente fueron multados tres mujeres, por haber promovido escándalos en la Plaza Mayor, siendo reincidentes en esta falta.

Hoy ó mañana debe reunirse la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento para informar en la instancia sobre establecimiento de una Colonia agrícola en Cabrera y en otros asuntos de importancia para la corporación.

Algunos municipales vestidos de paisano se entretienen estos días en dar una batida á los muchachos, que escandalizan y molestan.

Los individuos de la Sociedad Cooperativa militar, se reunirán hoy en la Capitanía general para tratar asuntos de la Asociación.

Los señores Subdelegados, de medicina y farmacia de los distritos judiciales de esta capital visitaron ayer al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

El domingo á las ocho de la mañana falleció el marinero Juan Perelló, que prestaba sus servicios desde hacia muchos años en la Dirección de Sanidad de nuestro puerto.

Esta ya completamente derribado y deshecho el camarín en donde se venera la hermosa imagen de la Sangre en la iglesia del Hospital provincial.

Dicho camarín se construirá nuevo por hallarse deteriorado y hasta desvenojado el que ya desapareció.

Anteanoche desapareció del asilo de la Misericordia el manco Antonio Roca Pujol, aquel infeliz, vecino del barrio de Sta. Catalina, que fué hallado moribundo por el porquerizo del predio la Porrasa, en una cueva cercana á la torre atalaya de Rafeubeige hace algunos meses, y al que para sacarle de miseria y mal cuidado se le hizo ingresar, hace algunos días, en el expresado asilo.

Una vez en él se negó en absoluto á tomar alimento y á dar las penas, y cediendo á las vivas instancias de los empleados de aquel establecimiento, sorbía de vez en cuando algún caldo ó una que otra taza de té.

Desde que desapareció se le está buscando inútilmente, no siendo aventurado suponer que persiste en su inalterable manía de dejarse morir de hambre.

Se ha dado aviso de su desaparición á las autoridades, las cuales de seguro practicarán diligencias para ver de encontrarlo.

Anteanoche á las nueve hubo un alboroto mayor en la calle de Soler del arrabal de Santa Catalina.

Parece que un vecino de dicha calle, que padece algo de la cabeza, hubo de suponer que un hombre que pasó por delante de su casa, trató de insultarle y una vez poseído de esta idea, salió disparado contra el inopente transeunte, el cual trató de sincerarse y aun de pedir la razón de la rociada de injurias que tan sin motivo se le propinaba, no conociendo el achaque de su contrincante, el cual, viéndose arguido,

puso mano á una enorme navaja que frecuentemente lleva consigo y arremetió al otro.

La oportuna intervención de algunos hombres evitó mayores daños.

Es de entender la conveniencia de reprimir en alguna forma los excesos de este desgraciado.

Para tratar del emplazamiento de un teatro de verano en la Pedrera, mañana se reunirán varias personas interesadas en el proyecto.

El vapor *Isleño*, que vino ayer por la mañana de Barcelona, trajo treinta cabezas de ganado vacuno para abasto de esta ciudad.

Ha llegado á esta ciudad el representante de una casa alemana que se ocupa en el alumbrado eléctrico, el cual tiene su residencia en Madrid; en donde tiene establecido dicho alumbrado en fábricas y casas particulares.

La venida de este electricista tiene por objeto ver si podrá establecerse el alumbrado eléctrico, conforme á los últimos adelantos, en esta capital.

Ayer por la mañana, por efecto de una presa hecha en el cauce de la Riera, en sitio distante de la ciudad, para aprovechar para el riego las aguas, cesó de vertérlas al mar por espacio de algunas horas.

Por la tarde, aunque ya muy mercedas volvieron á correr de nuevo hasta su desembocadura. Es de presumir, sin embargo, que mañana estará ya seco el cauce de este torrente.

Por haber sido desembarcados una buena cantidad de toneles ó bocoyes vacíos que trajo anteanoche de Felanitx el vapor *Cataluña*, la explanada de nuestro muelle volvía á estar ayer tarde completamente ocupada, siendo difícil el tránsito de los carros de transporte á causa del paso angosto que se les dejó por en medio de aquellos.

Si á nuestro estimable colega *Las Islas* le ha parecido que éramos benévolo con los vecinos ultra-pirenaicos los franceses, debió parecerle que lo éramos también con los ingleses, alemanes y rusos; cuando por efecto de comparativa ponderación supusimos que conelan nuestra isla mejor que los españoles de Madrid, que para nosotros no son los más españoles de España.

No discutiremos, pues, las patchadas francesas con que describen nuestra isla los vecinos ultra-pirenaicos y éstas han de merecer el calificativo tan duro como se lo podemos dar; pero con todo y con tener en las esferas oficiales de Francia la ignorancia supina de nuestras cosas, tal y como la pinta el colega y nosotros la creemos, nunca excusa, ni atenua, ni disculpa, si quiera la que se tiene en el Centro oficial de Madrid á que en nuestra sátira nos referíamos, de las mismas cosas que á esta isla atañen.

Y crea nuestro colega, por lo demás, que en este punto no estamos tan discordes como quiso suponer.

Se han dado las órdenes oportunas para que se proceda á la limpia del depósito de agua de la plaza del Olivar y á la extracción de la capa de barro que existe en su fondo, cuyos trabajos empezarán inmediatamente.

Esta noche no habrá función en el Teatro Circo para dar lugar á los ensayos de la comedia de espectáculo *El Capitán de fragata*.

Mañana deben reunirse en la Administración de Contribuciones para nombrar sus síndicos y cuatroderechos los gremios siguientes:

—A las 8 de la mañana.—Hojalateros y vidrieros.

—A las 8 y media de id.—Hornos de bollos y bizcochos.

—A las 9 de id.—Hornos para cocer pan con tienda unida para su venta.

—A las 9 y media de id.—Idem de idem última base.

—A las 10 de id.—Modistas que confeccionan solo trajes.

—A las 10 y media de id.—Borreros.

—A las 11 de id.—Pintores de brocha con taller ó sin él.

—A las 11 y media de id.—Sastres que se limitan á la confección.

—A las 12 de id.—Silleros ó constructores de sillas con paja y madera basta.

Boletín Judicial

Celebróse ayer el sorteo de los Jurados que deben funcionar durante el cuatrimestre próximo, y salieron elegidos los siguientes:

Partido de Palma

Cabezas de familia.—D. Ignacio Vidal y Benasar, Palma; D. Guillermo Ganat y Ferrer, id; D. Andrés Isern y Cladera, id; D. Guillermo Vidal y Garcia, id; D. Gabriel Payarasi y Palliser, id; D. Bartolomé Aguilo y Aguilo, id; don Francisco Aranda y Alemany, id; D. Sabino Perez de Rada, id; D. Mateo Frau y Coll, id; D. Antonio Barceló y Ramós, id; D. Antonio Ribas y Oliver, id; D. Juan Riera y Sastre, id; D. Miguel Pel y D yá, Estabiment; D. Bernardo Calafell y Alemany, Andarix; D. José Colom y Castañer, Fornalutx; D. Antonio Barrera y Ramis, Marratxí; D. Antonio Barceló y Trobat, L'Inchmayor; D. Miguel Barceló y

ver, id; D. Juan Vich y Carbonell, Calviá; y D. Martín Bestard y Vich, Secar de la Real.

Supernumerarios

D. Miguel Guaps y Pujol, Palma; D. Baltasar Marqués y Marqués, id; D. Francisco Comas y Oliver, id; y D. Antonio Crespi y Sans, Marratxí.

Capacidades

D. Francisco Mir y Palmés, Palma; D. Juan Ramis y Cerdá, id; D. Jorge Coll y Vidal, id; D. José Durán y Juan, id; D. Miguel Llobera Cánaves, id; D. José Rovery Tolrá, id; don Francisco Manuel de los Herreros, id; D. Juan Muntaner y Giacstra, id; D. José Martí y Rigo, id; D. Ricardo Fuster y Villar, id; D. Cándido O'Ryan y Díaz, id; D. Jerónim Motta y Borrás, id; D. Francisco Font y Garau, id; don Bernardo Canet y Ferrer, id; D. Bartolomé Oliver y Bosch, Arrabal; D. Antonio Colorado y Blanco, id.

Supernumerarios

D. Antonio Mestres y Gomez, Palma; y don Andrés Reines y Capó, id.

Mañana á las doce ante la Sección segunda de lo criminal de esta Audiencia se verá en juicio oral y público la causa instruida ante el Juzgado del Distrito de la Cathedral por el delito de hurto contra Vicente Moré, el cual estará defendido por el Abogado D. Guillermo Ignacio Mía y representado por el procurador don Gabriel Marimón.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 16 de Abril de 1891.

Guerra.—Reales decretos.

Promoviendo á general de brigada á los coroneles don Luis Hermosa y Santiago, de Artillería, y D. Blas Sánchez Abellán, de infantería.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Vicente Trijés y Codony y D. José Muntilla y Saura, y al capitán de navío de primera clase D. Alejandro Churrucá y Bunet.

—Idem la cruz blanca de segunda clase del Mérito militar al comandante de infantería D. Joaquín Boncal por su obra *Lecciónes de prácticas de aritmética*, y al teniente coronel de carabineros D. Alfonso Guillén y Gujardo, por sus servicios á la represión del contrabando, la de *Emulación científica de Sanidad militar* al médico primero D. Pedro Saura y Querena, por rarios trabajos de que es autor.

—Idem confiriendo mando de regimiento á los coroneles de infantería D. Luis Velderrama al regimiento de Garelano, D. Julio Domingo Bazán al de Pavía núm. 30, D. Alejandro Quiroga Garcia al de Otumba núm. 51, y al teniente coronel D. Carlos Colorado Jambet al batallón de cazadores de las Navas.

Marina.—Reales decretos.

Disponiendo cese en el cargo de oficial primero del ministerio de Marina, el coronel de infantería de Marina, D. Félix Augusto y Lapizhuru.

—Nombrando para este puesto el coronel del mismo cuerpo, D. Manuel Sánchez Rijo.

—Concediendo la gran cruz de la orden del Mérito naval con distintivo blanco, al brigadier de infantería de marina, D. Enrique Guillén de Esteva.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para contratar por acción directa la adquisición de coches correos que las contingencias del servicio hagan necesarias.

—Real orden dando las gracias á D. C. Isabel Paralleda y D. Augustá Jiménez por su donativo de 190 ejemplares de su obra titulada *Estudios sobre socorros y auxilios á n. ufragos*.

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas

Continúan en Santa Catalina de Sena: exposición á las seis y media, y á las diez y media mayor cantada por la Comunidad; al anochecer continuará la novena de la Santa Pául, con sermón por un P. Agustino, y después la reserva.

Visita á la Corte de Maria

A la Virgen de la Cueva Santa, en Santa Clara.

Estadística

Inscripciones certificadas en los Juzgados

No solemnizadas.—Día 18.—Varone, ninguno.—Hembras, 2. No se registró ningún matrimonio.

Defunciones

Día 21.—Andrés Azquer, Bernad, de 10 meses, calle de Bosch, de sorfoliano, de 21 años, calle de 1. mes, calle de...

—Ana Real, Piquer, casada, de 37 años, calle de Concepción, de Cácer, de 21 años, en el Hospital Civil.

Movimiento de enfermos

Entradas, cinco; 2 varones y 3 hembras.—Altas, 3 varones.—Defunciones, ninguna.

Estado de la atmósfera

Enteralemente despejado. Estado de la atmósfera: horizontes brumosos y medianamente difana: horizontes brumosos y medianamente difana.

Idem del viento

—Brisa suave del S. S. O.—Idem de la mar.—Bella, azul y picadita de la B. Buques á la vista.—Ninguno.

Idem de la vista

—Sin señal. Buques científicos para el abasto.—Día 20.—Bueyes, 2.—Terneras, 4.—Ovejas, 26.—Borregos, 1.—Corderos, 61.

Día 21

—Bueyes, 3.—Ovejas, 15.—Borregos, 2.—Corderos, 45.

BOLETIN METEOROLOGICO

Barómetro. 765.0 mm.
Termómetro seco 16.3 grados.
Humedad 14.2 id.
Mínima 10.9 id.
Reflector 7.5 id.
Dirección del viento. D. N. E.
Asciende del barómetro en 24 horas. 0.0 mm.
Desenso del barómetro en 24 horas. 0.0 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

De Palma a Manacor y a Pollença a las 7.30 mañana, 7.15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor a Palma: a las 8 (mixto) 7 mañana y 5.45 tarde.
De Manacor a la Puebla: a las 7 mañana y 5.45 t.

De La Puebla a Manacor: a las 7.25 mañana, 2.45 y 5.55 (mixto) tarde.
De La Puebla a Palma: a las 7.25 mañana, 5.55 (mixto) tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alouidia.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alouidia.

ULTIMAS COTIZACIONES

Table with 2 columns: Instrument/Commodity and Price. Includes items like Crédito Balcar., Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, etc.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar table for April 1891, showing days of the week and corresponding dates.

Servicio de la Compania Transatlantica de Barcelona.
Línea de las Antillas, New York y Veracruz.
El 10, saldrá de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Viaje de recreo a las Maravillosas Cuevas del Drach.
IDA Y VUELTA EL MISMO DIA.
Precios de entrada.
De una hasta cinco personas 7.50 ptas.
Por cada persona de aumento 1.50 id.

Línea Regular de Vapores Transatlánticos.
De E. PI Y C.
Servicio mensual entre la Península, Antillas y Estados Unidos.
Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas saldrá a fines del actual el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha Hernan Cortés.

Los sindicos y clasificadores del gremio vendedores de harinas por menor, han procedido al reparto de cuotas que ha de regir durante el próximo año económico; las listas estarán de manifiesto los días 20, 21 y 22 del corriente de doce a una tarde en el domicilio de D. Mateo Torres, Cruz 2, a efecto de reclamación.

Se alquila un horno de cocer pan, calle del Socorro n.º 104.

Subasta voluntaria del predio 'Son Muntaner' situado en el término de esta ciudad. Se verificará el sábado 25 de los corrientes, a las 12 de la mañana, en el despacho del Notario D. Miguel Ignacio Font, donde estarán de manifiesto las condiciones de la venta.

Ocarinas. Métodos y música para las mismas, con acompañamiento de piano y de otros instrumentos. Concierptos para tres, cuatro, cinco, seis y siete personas. Acaban de recibirse en la BIBLIOTECA MUSICAL.

RICARDO CORTES. 5 Jovellanos, 5.—Palma.
NOTA: Las personas que tienen encargado ocarinas, pueden pasar a recogerlas cuando gusten.

Se venden dos trastes de tierra plantado de árboles y una casita, situados cerca del monasterio de la Real de esta ciudad. En esta imprenta informarán.

Licor de Brea. Eficaz medicamento para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarro pulmonar, resfriados, etc. 4 reales frasco. Farmacia de las Copiñas—Plaza de Antonio Maura.

Academia de Preparación. Esta dispuesta a dar para el examen de asignaturas de la Facultad de Derecho, una persona de suficiencia, si reúne el necesario número de alumnos. Darán razón en esta imprenta.

LA CONFIANZA. Fabrica de Vidrios de Gabriel Gordiola, San Martin 34. VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR. Se servirán con puntualidad los encargos que en toda clase de objetos de vidrio se hagan en dicha fábrica o en sus depósitos.

Pulverizadores EL RAYO. LONJETA II-PALMA. Premiaados con las más altas recompensas en cuantos concursos han tomado parte. UNICO DEPOSITO EN ESTA ISLA. GUILLERMO VAQUER. 11 LONJETA 11 PALMA.

Sulfato de cobre inglés, garantido. Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew». A Pesetas 50 los 100 Kilogramos. Droguería La Baleárica, de Antonio Bensaer, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

PIZÁ HERMANOS. CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS. SAN JUAN DE PUERTO-RICO CON SUCURSAL EN PONCE. Dirección: Puerto-Rico Sres. Pizá Hermanos. Dirección: Ponce Sres. Pizá Hermanos. Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos. Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1891

Notable. En el establecimiento de vinos y licores situado en la calle de la Constitución número 114 se sirve a domicilio vino tinto de Binisalem a 40 céntimos la botella. Se hace un depósito previo de 50 céntimos por razón del envase. En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de vino de Jerez especial para enfermos que se expende a 5 pesetas la botella.

OBJETOS DE MIMBRE. PROPIOS PARA JARDINES Y SALAS DE VERANO. Sofás, sillones, mesas y diferentes clases de canastillos. Filtros para agua: útil indispensable a todas las familias y el mejor preservativo contra un sin fin de enfermedades. Se ha recibido un gran surtido (tercera remesa) en el almacén de hierros de Cayetano Gomila, Lonjeta 29. En el mismo almacén se encontrarán básculas, para pesar bocoyes y de otras varias clases, a precios limitadísimos.

Gremio de Mercería. Los sindicos y clasificadores del gremio de Mercería al por menor participarán a los de su gremio que el día 22 del corriente estarán expuestas las listas del reparto para efectos de reclamación en casa del Sindico D. Gaspar Cortés calle Jaime II n.º 12 de 5 a 7 de la tarde.

Veedores de aceite y vinagre. Habíéndose reunido este gremio en sesión celebrada el día 21 del corriente, la junta ha resuelto poner de manifiesto el reparto efectuado los días 22, 23 y 24 del mismo, de 12 de la mañana a 4 de la tarde en casa del señor clasificador, calle de la Olivera n.º 11.

Para S. Juan de Puerto-Rico. Saldrá a la mayor brevedad el bergantin goleta Joven Rosalia. Admite un resto de carga a flete. Informará, Mateo Bonet, Rayo 11, Santa Catalina.

Nodrizas. Una que desea encontrar criatura para en casa de sus padres leche de 2 meses, edad 22 años. Para informes calle de San Juan 24 tienda.